



IND/DN/(O) N° **0142** /

MAT.: Informa Indicadores Programa
Mejoramiento de la Gestión 2021.

SANTIAGO, 28 ENE 2019

DE: SOFÍA RENGIFO OTTONE
DIRECTORA NACIONAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, en el marco del proceso de formulación de indicadores correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios Públicos (PMG) para el año 2021, les informo que nuestra institución ha comprometido el cumplimiento de 10 indicadores asociados a los tres objetivos del Programa Marco 2021, aprobados mediante el Decreto Exento N°405 del 30 de noviembre de 2020, los que se detallan en anexo n°1.

En la evaluación del cumplimiento de estos indicadores PMG 2021 se pueden distinguir dos tipos de compromisos:

1. Indicadores con metas a cumplir.
2. Indicadores en los que se debe medir correctamente.

Por ello, respecto al cumplimiento de los compromisos, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Para los indicadores con meta, se entiende por cumplido cuando se logra el 100% de su meta y, por tanto, suma toda la ponderación asignada. Un indicador parcialmente cumplido es aquel que logra menos de un 100% y más de un 75% o igual, sumando la proporción del ponderador que se obtiene al multiplicarlo por el grado de cumplimiento alcanzado. Un indicador no cumplido es aquel que logra menos de un 75% de su meta y, por tanto, suma 0% de la ponderación.
2. Para el caso de los indicadores cuyo compromiso es medir correctamente:
 - Si mide correctamente, se obtiene el 100% de la ponderación.
 - Si no mide correctamente, la ponderación obtenida es 0%.

El cálculo de la obtención del incentivo (incremento por desempeño establecido en el artículo 6° de la Ley N°19.553), se deben sumar las ponderaciones de cada uno de los indicadores comprometidos, de acuerdo con el nivel de cumplimiento alcanzado:

- Si la suma de las ponderaciones obtenidas es superior o igual al 90%, se accede al total del incentivo (7,6%).
- Si la suma de las ponderaciones es menor a un 90% y mayor o igual a 75%, se accede a la mitad del incentivo (3,8%).
- Si la suma de las ponderaciones es inferior al 75%, no se obtiene incentivo.

Para asegurar el cabal cumplimiento a cada una de las metas comprometidas, se hace necesario el trabajo mancomunado y coordinado entre las **Divisiones, Departamentos y Unidades del Nivel Central, junto a las Direcciones Regionales y Recintos Deportivos.**

Las jefaturas del Nivel Central serán responsables de liderar el desarrollo de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas comprometidas, así como de reportar mensualmente su estado de avance en la plataforma SIG, contando para ello con la activa colaboración y apoyo de las Direcciones Regionales y Recintos Deportivos. **Se detalla en anexo n°2 los responsables de cada indicador.**

Adicionalmente, se dispondrá un control y seguimiento mensual efectuado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión mediante la plataforma SIG (<http://www.proyectosdeportivos.cl/SIG/>). Además, en esta misma plataforma, usted podrá ingresar y revisar en detalle los indicadores PMG 2021 (fórmulas de cálculos, requisitos técnicos y estado de avance).

Finalmente recalcar que el cumplimiento de las metas es responsabilidad de todos y todas. Por lo tanto, es importante que cada uno de los equipos de trabajo, tanto de nivel nacional como regional, conozca el detalle del alcance de cada indicador, para lo cual les solicito difundir esta información al interior de sus equipos de trabajo. Ante cualquier duda, tomar contacto con Unidad de Planificación y Control de Gestión.

Saluda atentamente a usted



SOFÍA RENGIFO OTTONE
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE


PBD/JVR

Distribución:

- Gabinete Dirección Nacional.
- Jefaturas de División, Departamentos y Unidades, Nivel Central.
- 16 Directores/as Regionales.
- Director Complejo Estadio Nacional.
- Administrador Centro de Alto Rendimiento.
- Administrador Estadio Víctor Jara.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión
- Oficina de partes.

ANEXO N°1

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación 20%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	2.71 % [(30 /1108) *100]	5.00
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	62.5 % [(5 /8)*100]	15.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t	Mide	5.00
2	Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos iniciales establecidos en los contratos en el año t	(Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados con aumento efectivo de gastos en el año t - Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en año t/Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)*100	15.52 % [(1105084 / 7119715) *100]	5.00
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	114.70 % [(4021977 / 3506519) *100]	10.00
4	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	47.3 % [(318 /673) *100]	5.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 55%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador
1	Porcentaje de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos	$(\text{Número de proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos} // \text{Total de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t}) * 100$	80.00 % [(320/400)*100]	20.00
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	$(\text{Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t} / \text{Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t})$	65.00 % [(390/600)*100]	10.00
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	$(\text{Número de reclamos respondidos en año t} / \text{Total de reclamos recibidos al año t}) * 100$	100% [(50 /50)*100]	10.00
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el a t	$(\text{Nº de trámites digitalizados al año t} / \text{Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t}) * 100$	84.62 % [(11 /13)*100]	15.00

ANEXO N°2

Nombre del indicador	Responsables
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura División de Administración y Finanzas. • Jefatura Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas. • Jefatura Unidad de Gestión, Desarrollo y Relaciones Laborales (*). • Directores/as Regionales. • Administradores/as de Recintos Deportivos.
Medidas de Equidad de Género	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora Mesa de Género Institucional (*). • Integrantes Mesa de Género Institucional. • Jefatura Departamento de Alto Rendimiento y Deporte Competitivo (medida identificación de líneas de trabajo perspectiva de género). • Jefatura Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas (medidas: de personas con perspectiva de género y capacitación). • Jefatura Departamento de Comunicaciones (medida difusión con perspectiva de género). • Jefatura Departamento de Fiscalización y Control de Organizaciones Deportivas (medida perspectiva de género en curso de dirigentes).
Índice de eficiencia energética.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura División de Administración y Finanzas. • Jefatura Departamento de Administración y Gestión de Abastecimiento (*). • Directores/as Regionales. • Administradores/as de Recintos Deportivos.
Desviación de montos de contratos de obras de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura División Infraestructura y Recintos. • Jefatura Departamento de Infraestructura (*). • Directores/as Regionales.
Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura División de Administración y Finanzas. • Jefatura Departamento de Finanzas (*). • Directores/as Regionales.
Licitación con dos o menos ofertas	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura División de Administración y Finanzas. • Jefatura Departamento de Administración y Gestión de Abastecimiento (*). • Directores/as Regionales. • Administradores/as de Recintos Deportivos.
Porcentaje de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Departamento Jurídico. • Jefatura Unidad de Convenios (*). • Jefatura de Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo. • Jefatura Unidad de Desarrollo Federativo.

<p>Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Departamento Jurídico. • Jefatura Unidad de Transparencia, Lobby y Participación Ciudadana (*). • Todas las Jefaturas de Divisiones, Departamentos y Unidades del Nivel Central, así como Directores/as Regionales y Administradores de Recintos Deportivos que reciben solicitudes de acceso a la información pública son corresponsables del cumplimiento de este indicador. Deben cumplir las disposiciones señaladas en el Oficio N°6 del 05 de enero de 2021, enviado por la Directora Nacional.
<p>Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Departamento de Comunicaciones (*). • Todas las Jefaturas de Divisiones, Departamentos y Unidades del Nivel Central, así como Directores/as Regionales y Administradores de Recintos Deportivos que reciban reclamos por la plataforma SIAC son corresponsables del cumplimiento de este indicador. El tratamiento de cada reclamo debe ser consensuado con el Encargado SIAC de Nivel Central.
<p>Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura División de Administración y Finanzas. • Jefatura Departamento de Informática (*). • Jefatura División Infraestructura y Recintos. • Jefatura Departamento Gestión de Recintos. El año 2021 corresponde digitalizar dos trámites: Administración de Recintos por Concesión y Administración de Recintos por Encargo de Gestión. • Todas las Jefaturas de Divisiones, Departamentos y Unidades del Nivel Central que tienen a cargo la administración de algunos de los trámites disponibles del IND (https://www.ind.cl/tramites-disponibles/), debiendo llevar un estricto control mensual de las transacciones realizadas en los distintos canales disponibles.

(*) Jefatura encargada de reportar el indicador